



Firmado digitalmente por:  
LUQUE MALAGA Hernan FAU  
20551964940 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 22/10/2021 09:08:14-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

**LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO**  
**Nº 7047571**

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 61268269  
TITULAR: MONCADA CAVERO DIEGO LUIS  
FEC. EMISIÓN: 20/10/2021  
FEC. RENOVACIÓN: 20/10/2024  
MODALIDAD: SEGURIDAD PRIVADA (L4)  
RESTRICCIÓN: USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA  
O REVOLVER)  
DOMICILIO: JIRON MARIANO CAMPOS 127 PAMPLONA BAJA  
MZ. E LT. 14 - PERU - LIMA - LIMA - SAN JUAN DE  
MIRAFLORES



VENCIMIENTO  
20/10/2024

EXPEDIENTE  
202100262447



Validar la licencia a través de  
la App SUCAMEC

**ADVERTENCIAS**

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.